

ORDENANZA N° 099/16

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE REDUCCION SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el art. 12° de la ordenanza 234/2004, en el apartado Director Area Administración y Despacho, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:
“Director Area Administración y Despacho.....el 65% de la remuneración básica del cargo de Intendente”.

Artículo 2°: Abonar la diferencia con retroactividad al 1° de enero del 2016.-

Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, elévese para su promulgación al D.E.M., dése la Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Reducción, a veintidós días del mes de marzo de 2016.

Luis Oscar Champin
Secretario C.D.

Rodrigañez Mercedes Eduarda
Presidente C.D.